

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1048

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2006

SUMARIO: **Encuentro** de Cine Argentino-Europeo “Pantalla Pinamar” que se realiza anualmente en la ciudad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Agüero**. (187-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Agüero, por el que se declara de interés nacional el Encuentro de Cine Argentino-Europeo “Pantalla Pinamar”, a realizarse a principios del mes de diciembre de 2006 en Pinamar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Encuentro de Cine Argentino-Europeo “Pantalla Pinamar”, que se realiza anualmente, a principios del mes de diciembre en la ciudad de Pinamar, partido del mismo nombre en la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Agüero, por el que se declara de interés nacional el Encuentro de Cine Argentino-Europeo “Pantalla Pinamar”, a realizarse a principios del mes de diciembre de 2006 en Pinamar, provincia de Buenos Aires, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considero que es de singular importancia esta declaración de interés nacional del Encuentro de Cine Argentino-Europeo “Pantalla Pinamar”, por su aporte a la educación, cultura y al entretenimiento en una ciudad balnearia que recibe anualmente a más de 200.000 personas.

Además esta declaración se traduce en el respaldo de la Cámara de Diputados de la Nación a la cultura, a las artes y, lo que es de suma importancia, fomentar la creación de fuentes de empleos. Para fundamentar esto último basta con prestar atención a las cifras arrojadas luego de cada edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Creo que es importante para la costa atlántica que busquemos herramientas que les permitan alargar las fechas de temporada, y tiene un valor agregado cuando se trata de encuentros que también reúnen a la cultura.

El cine es uno de los instrumentos que registran nuestro ser y nuestra historia, por lo tanto, creo, que tenemos el deber de apoyarlo y fomentarlo, tal como lo hiciera el general Juan Perón en 1954 cuando inauguró el festival marplatense y que afortunadamente se rescató del olvido hace menos de una década.

Por último quiero destacar que el cine es una herramienta de movilización del pensamiento, la reflexión y la acción, y por ese motivo debe ser respaldada por esta Cámara.

Elda S. Agüero.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés nacional el Encuentro de Cine-Europeo "Pantalla Pinamar" que se realiza anualmente, a principios del mes de diciembre, en la ciudad de Pinamar, partido del mismo nombre en la provincia de Buenos Aires.

Elda S. Agüero.